

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GUAYATUNA S. A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas en el sector Guarillo Grande, s/n, manzana 99, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GUAYATUNA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española **ALBACORA S.A.** debidamente representada por María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece mediante CARTA-PODER otorgada por la Señora María Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera de la compañía propietaria de 5'904.341 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-

- b) La compañía **EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A.** debidamente representada la señora Natalia Miranda Álvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 659 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión la señora Natalia Miranda Álvarez como Presidenta Ad-hoc y actúa como Secretario de la Junta, conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la compañía, el señor Fernando Velastegui Cabezas, en su calidad de Gerente General.

La presidenta ad-hoc solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa a la presidenta ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Asimismo, el secretario informa a la presidenta ad-hoc que los informes y demás documentos habilitantes han sido puestos a conocimiento de los accionistas

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

12

PC

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2020.

Inmediatamente, la Presidenta ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019."

Toma la palabra la presidenta ad-hoc, y una vez que los accionistas han leído el informe del Gerente General, señor Fernando Velastegui Cabezas, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2019, se mociona su aprobación

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazan, el cual una vez leído por los asistentes, la presidenta ad-hoc mociona que se apruebe.

HA

RE

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

TERCER PUNTO: Inmediatamente se pasa a conocer, el informe de los Auditores Externos, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., sobre el ejercicio económico que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual la presidenta ad-hoc mociona que se apruebe.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

CUARTO PUNTO: A continuación el Secretario de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resolvemos aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una pérdida de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO 92/100 (US\$ 2'705.004,92)

A continuación, se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** de orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del estado de situación financiera (Balance general) y Estado de Resultados integrales (estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, los accionistas resuelven que la pérdida del ejercicio económico del 2019 por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATRO 92/100 (US\$ 2'705.004,92), que proviene del resultado del ejercicio, posterior al cálculo del impuesto a la renta diferido, sea registrada en la cuenta de resultados acumulados correspondiente al año 2019.

No corresponde el pago de impuesto a la renta del año 2019 en virtud de que, a partir de 2008, la empresa es usuaria de la Zona Franca de Posorja, y por tanto, se encuentra exonerada hasta el año 2023 inclusive.

MP

JP

SEXO PUNTO: A continuación se procede a tratar lo referente a la designación del Comisario y Auditores Externos para el periodo fiscal 2020, al efecto la presidenta ad-hoc propone a los asistentes nombrar al señor Sergio Aquino Bazán como Comisario para el periodo fiscal antes referido y como Auditores Externos a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta, siendo las 15h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Hecho el receso y siendo las 15h30, el acta es supervisada y aprobada por todos los accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y el secretario de la Junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, el informe de la auditoría externa, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2019 y una copia certificada del acta.



María del Carmen Rugel Armendáriz

POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA/CARTA-PODER)



Natalia Miranda Álvarez

POR: EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A. (ACCIONISTA)

PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



Fernando Velastegui Cabezas

SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYATUNA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

ACCIONISTAS	NRO. DE ACCIONES	VOTO
ALBACORA S.A.	5'904.341	5'904.341
TUNAPAC S.A.	659	659

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 5.905.000

OBJETO DE LA JUNTA:

- 1.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2020.



CONVOCATORIA:

Artículo 238 de la Ley de Compañía.

Guayaquil, 8 de junio de 2020



Natalia Miranda Álvarez
PRÉSIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Fernando Velastegui Cabezas
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS